



# MATRIZ DE PLAN PLURIANUAL INSTITUCIONAL 2010-2013

## DATOS INSTITUCIONALES

**INSTITUCIÓN:** Ministerio de Finanzas / Subsecretaría de Crédito Público

**Función Institucional principal según mandato Legal:** Dirigir y administrar las finanzas públicas del país.

**Base Legal:**

**Tipo Norma**

Decreto  
Acuerdo

**N°**

854  
119

**R. O. N°**

253  
52

**Fecha**

16-01-2008  
13-07-2010

**Misión:** Garantizar los recursos financieros para el desarrollo nacional con soberanía, transparencia y sostenibilidad.

**Visión:** Ser un Ministerio moderno, desconcentrado con alta eficiencia técnica, credibilidad y confianza al servicio de la sociedad ecuatoriana.

## PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR 2009 -2013

**Marcar el (o los) Objetivos del Plan Nacional para el buen vivir:**

- |   |   |
|---|---|
| 1. <input type="checkbox"/> Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad   | 7. <input type="checkbox"/> Construir y fortalecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común                                    |
| 2. <input type="checkbox"/> Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía  | 8. <input type="checkbox"/> Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad |
| 3. <input type="checkbox"/> Mejorar la calidad de vida de la población  | 9. <input type="checkbox"/> Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia  |
| 4. <input type="checkbox"/> Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable  | 10. <input type="checkbox"/> Garantizar el acceso a la participación pública y política   |
| 5. <input checked="" type="checkbox"/> Garantizar la soberanía y la paz, e impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración Latinoamericana | 11. <input type="checkbox"/> Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible   |
| 6. <input type="checkbox"/> Garantizar el trabajo estable, justo y digno en su diversidad de formas   | 12. <input type="checkbox"/> Construir un Estado democrático para el Buen Vivir   |

**Identificar la(s) Política(s) del Plan Nacional para el Buen Vivir:** 5.4 Promover el diálogo político y la negociación soberana de la cooperación internacional y de los instrumentos económicos. Lineamientos de Política: a) Impulsar la creación de una nueva arquitectura financiera internacional que coadyuve a los objetivos de producción y bienestar colectivo, con mecanismos transparentes y solidarios, y bajo principios de justicia social, de género y ambiental; b) Articular la política de endeudamiento público con las directrices de planificación y presupuesto nacionales; c) Atraer ahorro externo, en la forma de inversión extranjera directa pública y privada, para proyectos de largo plazo que sean sostenibles, respeten los derechos de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, transfieran tecnología y generen empleo digno; g) Fomentar las relaciones comerciales y de cooperación internacional con gobiernos autónomos descentralizados a lo largo del mundo.

**Identificar la(s) Meta(s) del (de los) Objetivo(s) del Plan Nacional para el Buen Vivir:** 5.4.1 Alcanzar el 60% de los flujos de cooperación contabilizados en el presupuesto nacional al 2013.

**Identificar lo(s) Indicador(es) del (de los) Objetivo(s) del Plan Nacional para el Buen Vivir:** Porcentaje de fondos de cooperación para el sector público no financiero contabilizada en el presupuesto nacional. Indicador de Apoyo: Porcentaje de programas y proyectos de la cooperación internacional para el sector público no financiero que utilizan el sistema nacional de Gestión de Finanzas Públicas (E-SIGEF).

## ESTRATEGIAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Indicador de gestión del Objetivo	Línea Base del Indicador (2009)	Meta de gestión del Objetivo	Programación anual en % de la meta				Presupuesto del Objetivo Estratégico Institucional				Responsable del Objetivo Estratégico Institucional
				2010	2011	2012	2013	2010	2011	2012	2013	
Financiar el Plan Anual de Inversiones y el Presupuesto General de Estado con endeudamiento público.  Manejar en forma consistente y transparente el endeudamiento público para garantizar su sostenibilidad.	Servicio de la deuda / Presupuesto del Gobierno Central.	11,67%	10,30%	9% (23%)	10,7% (27%)	10,1% (25%)	10,3% (25%)	2.596.285,00	2.687.154,98	2.762.932,75	2.933.405,70	Subsecretaría de Crédito Público
	Deuda Pública / PIB.	19,92%	25,50%	23,0% (24%)	24,3% (25%)	24,5% (25%)	25,5% (26%)					
	Servicio de la deuda / PIB.	3,77%	3,00%	3,0% (25%)	3,2% (26%)	2,9% (24%)	3,0% (25%)					
	Desembolsos de la deuda / Presupuesto del Gobierno Central	8,70%	15,00%	5,2% (23%)	5,5% (25%)	5,7% (25%)	6,0% (27%)					
	Tasa de interés promedio de endeudamiento (Deuda pública)	4,93%	6,00%	21,0% (31%)	17,6% (26%)	13,2% (20%)	15,0% (23%)					
<b>Total presupuesto anual:</b>				2.596.285,00	2.687.154,98	2.762.932,75	2.933.405,70					